

## CARTA AL EDITOR

# Mucho más que un reconocimiento, especialidad de Urgencias y Emergencias

Paula Vázquez López

*Urgencias de Pediatría. Hospital Universitario Gregorio Marañón. Madrid*

Quiero aprovechar esta carta para felicitar de nuevo, en representación de la Sociedad Española de Urgencias de Pediatría (SEUP) por la creación definitiva y tan merecida de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias en nuestro país.

Como bien dice la autora, “el año 2024 ha sido el año” y España se une a otros 34 países de Europa con la especialidad de Urgencias y Emergencias, culminando un largo proceso de trabajo desde todas las administraciones públicas; sobre todo el apoyo explícito de las comunidades autónomas y la colaboración manifiesta de las Sociedades Científicas, entre las que se incluye SEUP.

La Asociación Española de Pediatría reivindica el reconocimiento de 19 ACES, y en diciembre de 2024 el Ministerio ha elaborado el Real Decreto de la ACE de Neonatología. Es un año de celebración, dos buenas noticias en el 2024 que indican que vamos por el buen camino. Con la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, los pacientes españoles van a poder ser atendidos por especialistas con una formación reglada, homogénea y reconocida, independientemente de donde residan. Pero, además, el reconocimiento de la ACE de Neonatología contribuirá positivamente en la mejora de la calidad de vida y en la reducción de la morbimortalidad de los neonatos, como ya se ha visto en otros países.

Asimismo, tanto en la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias como en el ACE de Neonatología, implicará la homologación de nuestros profesionales en países europeos, permitiendo el intercambio y la movilidad de los profesionales y se podrán planificar mejor los recursos humanos a corto y largo plazo, muy necesarios para la viabilidad financiera de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Y, por último, en el caso de las ACES se permitirá perfilar las plazas para ser cubiertas con los profesionales con las

competencias adecuadas, y siempre en los centros docentes acreditados.

Pero, hay algunos aspectos importantes que no podemos olvidar, como son el calendario formativo estructurado y la evaluación de la formación. La Medicina de Urgencias y Emergencias tiene que atender los aspectos urgentes y emergentes de todos los grupos de edad, incluidos los niños, debido a que muchos de los médicos de Urgencias trabajan en hospitales de menor complejidad donde no hay pediatras; por lo que sería una buena oportunidad que SEUP colaborara en la elaboración del programa formativo adaptado a los médicos de Urgencias y Emergencias que atienden niños en su quehacer diario, ya que garantizará la atención del paciente pediátrico de una forma eficaz y segura, además de aportar valor y reconocimiento al aspecto formativo de la especialidad.

SEUP también está realizando un trabajo arduo en la consecución de su ACE y la documentación ya se ha presentado y remitido a las consejerías autonómicas.

Este es el camino a seguir, ya que los avances tan significativos en las últimas décadas nos han obligado a adquirir competencias específicas e incorporar conocimientos y técnicas muy especializadas, cuyo dominio requiere una formación específica en centros acreditados.

Estos reconocimientos son un claro avance de nuestro sistema sanitario y trabajando juntos todo será más fácil. Mis más sinceras felicitaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Gobierno de España. Boletín Oficial del Estado. 2024; 160(Sección 1): 82078-89.
2. Benito Fernández J. Especialidad Medicina Pediátrica de Urgencias. *Emerg Pediatr.* 2022; 1(3): 133-4.
3. Arriola Pereda G, Labarta Aizpún JI, Sánchez MJ, Rodríguez Vázquez Del Rey MDM, Ruiz Del Prado MY. Current situation of Specialized Health Training in pediatrics and its specific areas: Challenges and needs. *An Pediatr (Engl Ed).* 2023; 99(4): 252-6.
4. Libro Blanco de las ACES Pediátricas 2024. 1ª ed. Lúa Ediciones, 3.0. [Consulta: 17 de enero de 2025]. Disponible en: <https://luaediciones.com/aep/aces2024>

Recibido el 17 de enero de 2025

Aceptado el 22 de enero de 2025

Dirección para correspondencia:

Dra. Paula Vázquez

Correo electrónico: [paulavazquez47@hotmail.com](mailto:paulavazquez47@hotmail.com)